

República de Colombia  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA  
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.014

Neiva, 25 marzo de 2014

**Proceso Sancionatorio N° 001-2012**

La suscrita Auxiliar Administrativa de la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo, procede a Notificar por medio del presente AVISO a: GERMAN ANDRES GARCIA GALINDO, del contenido de LA RESOLUCION No.032 de 2014, "Por medio de la cual se archiva el Proceso Sancionatorio No.001 de 2012, de fecha once (11) de marzo de 2014, proferido dentro del proceso Sancionatorio 001-2012, de fecha 11 de octubre de 2012, proferida por el Despacho de la Contraloría Municipal, quien no compareció a notificarse personalmente previa a la Citación N° 031 de fecha 12 de marzo de 2014, ya que fue devuelta por no residir en la dirección Carrera 16 A No.41-40 de la ciudad de Neiva, esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso. para lo cual se le adjunta copia íntegra de la providencia, contenida en treinta (30) folios, en la página electrónica de ésta Entidad [www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co) durante los días 26, 27, 28, 31 de marzo Y 1 de abril de 2014, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Advirtiéndole que contra la misma providencia procede recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto personalmente ante el Despacho, o dentro de los 10 días hábiles siguientes a ella, de conformidad en lo establecido en los artículos 43 y 74 de la ley 1437 de 2011, por tratarse de proceso de única instancia.

Atentamente,



**LUZ MERY COLLAZOS QUIÑONEZ**  
Auxiliar Administrativo

C.C. Consecutivo y Expediente

Anexo: Lo enunciado